



RESOLUCION No. 183-P/CND-IPD-91

Lima, 11 de MARZO de 1991

Visto el Exp. N° 00295-91, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo, mediante el cual "KTM", está efectuando una donación desde el extranjero, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde ESTADOS UNIDOS - DE NORTEAMERICA "KTM", en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo y consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por -- D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional;

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que desde el extranjero, efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, consistente en:

01 MOTOCICLETA
MARCA : HONDA
MODELO : 300 E-XC
AÑO : 1991
CON KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.



RESOLUCION No. 183-P/CND-IPD-91

Limo, 11 de MARZO de 1991

ARTICULO TERCERO.- La Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO CUARTO. La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales -- miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1º de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

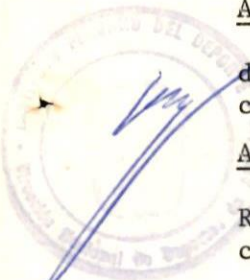
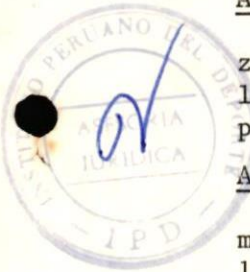
ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1º de la presente Resolución cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS P. BUSTOS
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P. CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL
LLV.
enah.



Antecedentes Res. N. 183-P/COJSA-P

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 11.3.P1 FED. PER. MOTOCICLISMO of. 011 de 14.1.91	NUMERO 00295
		REF.
Fecha de INGRESO: 22-1-91	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 motocicleta marca KTM, modelo 300-E-XC-1991, donado por la firma KTM, a favor del Sr. Eduardo Belmonte Vergara.	
Hora: 9:20 AM		
Numero de Folios: (08) OCHO		
Registrado por: D. SUTERO		

Autocredenciales Res. N° 183-P/C032R/P

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: <u>113 P1</u> FED. PER. MOTOCICLISMO OF. 011 de 14.1.91	NUMERO REF.
--	---	----------------

Fecha de INGRESO: <u>22-1-91</u>	ASUNTO: se gestione resolución de donación de 01 motocicleta marca KTM, modelo 300-B-XC 1991, donado por la firma KTM, a favor del Sr. Eduardo Belmonte Vergara.	
Hora:		
Numero de Folios: <u>001/0140</u>		
Registrado por: <u>Autiero</u>		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: <u>D.E.</u>		No. de Folio
Recibido por: <u>[Signature]</u>	Observaciones: <u>Informe 014-051/1 del 24/2/91</u>	5
Fecha <u>25/2/91</u> Hora <u>9:55</u>		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: <u>OAT</u>		No. de Folio
Recibido por: <u>[Signature]</u>	Observaciones: <u>m/n. 030-1) modif-7</u>	4
Fecha <u>18/2/91</u> Hora <u>11:30</u>		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: <u>[Signature]</u>		No. de Folio
Recibido por: <u>[Signature]</u>	Observaciones:	3
Fecha <u>25/1/91</u> Hora <u>9:11 am</u>		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: <u>[Signature]</u>		No. de Folio
Recibido por: <u>[Signature]</u>	Observaciones:	2
Fecha <u>24/01/91</u> Hora		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No.
Remitido por: <u>SR. CREMER/DINADAF</u>		No. de Folio
Recibido por: <u>[Signature]</u>	Observaciones:	1
Fecha <u>19.01.22</u> Hora <u>10:40</u>		



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

OFICIO N° 011-FPEM-91

DINAB. I/P D
REGISTRADO
Fecha: 20/01/91
Lima, 14 de Enero de 1,991

[Handwritten signature]

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
00295
12 ENE. 1991
9:20 AM
RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de comunicarle, que la Firma "KTM", está donando - una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: KTM MODELO: 300 E-XC 1991

La mencionada motocicleta, será enviada desde Puerto Norte Americano y arribará a la Aduana del Puerto del Callo-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de RALLY 1,991.

Adjuntamos, fotocopia de la carta de donación, declaración jurada del deportista, carta del Club copia de la L.E. y otros documentos del mismo, así como los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los sentimientos de nuestra distinguida consideración.

*Recibido Tesorería
N° 0305-0306-91
Fm 22:00
y m 0-VV*

Sr. EDUARDO BELMONTE-V

Atentamente,

TIENE 5 MOTOS HONDA XR-600, 87, 88, 89

.....
DIEGO MARAZANA GUERRERO
VICE-PRESIDENTE

.....
ROBERTO BELMONTE VERGARA
PRESIDENTE

✓ Si participa en actividades

*Aduanas
conocimiento
Finis
R. Cremer
24-1-91*



RBV : DMG
Sec.: dla.
c.c.: Arch.



01/08/91 16:09

484 941 0220

H&H KTM

01

IMPORTER FOR TRELLEBORG Tires



310 RANKHEAD HWY.
MABLETON, GA 30059
(404) 941-9184
FAX # (404) 941-0220
Parts Order Line: 1-800-344-2657

Barry Higgins
Patti Higgins

URGENT TELEFAX

Enero 7, 1991

Srs. FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta # 29
Lima - Perú.

Estimados Señores:

Informados del requerimiento de equipos motociclisticos para sus corredores, les hacemos llegar la donación en referencia:

- Una (1) motocicleta
- Marca KTM, Cilindrada 300 cc.
- Modelo 300 E-XC
- Año 1991
- Con su kit de partes y equipos standard

Valor referencial U.S. \$4.029

El material deportivo de referencia se enviará de puerto norte americano y arribará a la aduana del puerto del Callao en Lima.

Atentamente,

H & H KTM

B. Higgins
Manager
Barry Higgins.



MOTOCROSS

COUNTRY CLUB DEL PERU

DEL DEPORTE
Unión Deportiva
FOLIO No 03
874

Lima 28 de Diciembre de 1990.

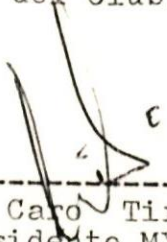
Srs.

Federacion Peruana de Motociclismo.

Pte-

Mediante la presente me es grato presentarles al Sr. Eduardo Belmonte Vergara, quien es socio activo del Club.

Atentamente.



Jaime Caro Tiravanti.
Presidente MXCP.

MOTOCROSS
COUNTRY CLUB DEL PERU

DEL DEPORTE
Visto Documento
POLIZA No 09
Cruza

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, BELMONTE VERGARA EDUARDO
Apellido Pat. BELMONTE Apellido Mat. VERGARA Nombres EDUARDO
identificado con C.E. N° 86828 L.T. N° en representación de mi menor hijo

Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia
Marca: KTM Modelo/cc.: 300 E-XC Año de fabr.: 1991
Motor N° Chasis N° Tarj. Prop. N°
que ingresó al país con Poliza de Importación N° amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación a favor de la Federación Peruana de

(tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de en la modalidad de (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

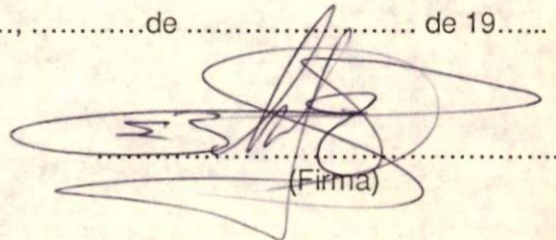
CERTIFICACION NOTARIAL
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS
DEL FIRMANTE:

CERTIFICO: Que la firma que antecede
corresponde a don EDUARDO BELMONTE VERGARA
Identificado con C.E. N° 86828

Legalizándose la firma, no el contenido.

Miraflores, 09 ENE. 1991

..... de de 19.....


(Firma)

Nombre:


LEONARDO BARTRA VALDIVIESO
ABUG-DO - NOTARIO DE LIMA

EXTRANJERIA 86828 / 251182		HUELLA DACTILAR
57/65		
12 JUL 52		
24 FEB 67		
CERTIFICADO: que esta copia fidelísima es idéntica a su original. Miraflores, 09 ENE 1991		
FILIACION		
EDAD	25 de Febrero de 1949	
ESTADO CIVIL	Soltero	
ESTATURA	1.65 mts.	
CABELLO	Castaño	
FRENTE	Mediana	
OJOS	Pardos	
NARIZ	Recta	
BOCA	Mediana	
CARA	Oval	
COLOR	Blanco	
PROFESION U OCUPACION	Estudiante	
DOMICILIO	Calle Orión 173- Urb. San Roque-Surco-LIMA	
SEÑAS PARTICULARES		

LEONARDO BARTRA VALDIVIESO
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

BANCO DE LA NACION		BANCO DE LA NACION	
REVALIDACION ANUAL		CAMBIOS DE DOMICILIO	
Revalidada Año	1988	Extranjería	1990
Ingreso Pagado H.	660=	Revalidada	1990
Comprobante No.	88	Ingreso Pagado H.	54.00
Fecha	09 ENE 1991	Comprobante No.	03
BANCO DE LA NACION		OPERATIVO	
VALIDACION ANUAL		Fecha 06/06/90 de: AM	
Ingreso pagado S/	255.20	CERTIFICADO: que esta copia fidelísima es idéntica a su original. Miraflores, 09 ENE 1991	
Alta D. L. 21867 S/			
Imp. No. 018	Reg. No. 12-02-1589		
de 197			

LEONARDO BARTRA VALDIVIESO
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

DEL DEPORTE
Vehículo Documentado
POLICIA No. 02
Jes

FEDERACION PERUANA
DE MOTOCICLISMO

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD RALLY



Apellidos BELTRÁN VERGARA

Nombres EDUARDO

Fecha de Nacimiento 25/02/49

Grupo Sanguíneo "A" RH POSIT.

Dirección AV. AREQUIPA 5241-904

MIRAFL. Teléf. 450462

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL DEPORTE
 Voucher Documental
 FOLIO No 01
uel

Ejpn-00295

RECIBO No 0305 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	22.00
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL I. H.	22.00

He recibido de: Federación
Prima de Motociclismo
 La suma I/H. 22.00

_____ Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 17 de 01 de 19 91

Otro
 Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:
\$ 40 a I/H. 0.55

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL DEPORTE
 Libro Documental
 FOLIO N.º 08
0640

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constanca - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	0.55
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL I. N.	0.55


E/PA 00295
RECIBO N.º 0306 .91

He recibido de: Federación
Peruana de Motociclismo
 La suma I/N. 0.55

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

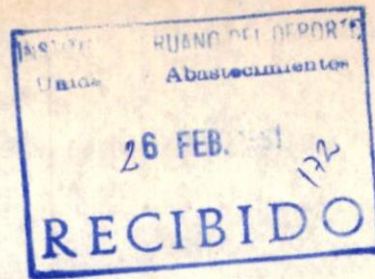
Lima, 17 de 01 de 19 10

Sello y Firma del Tesorero

[Firma]

Observaciones:



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 030 /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Proyecto de Resolución de Donación en favor de la
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
REF. : Exp. 00295 - Reg. 044
FECHA : FEBRERO, 14 DE 1991

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al presente el Proyecto de Resolución de aceptación de donación de 01 Motocicleta que efectúa "KTM" de ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA en favor del Instituto Peruano del Deporte, para la Federación Peruana de Motociclismo, que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de RALLY 1991.

La presente Donación es aceptada por esta Dirección por contribuir con el Deporte Nacional, por lo que es necesario contar -- con su opinión.

Atentamente,

DINADAF/RCN
OTA/JRL
LLV.
enah.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados